



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 016-2020-CVH-GG

Lima, 28 de febrero de 2020

VISTO:

El informe N° 030-2020-CVH-OAF, de fecha 27 de febrero de 2020, de la Oficina de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, los incisos k) y l) del artículo 25° del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní (CVH), establece que son atribuciones del Gerente General, expedir resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Director o el Presidente del Directorio;

Que, de acuerdo a la artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD, de fecha 12 de setiembre de 2019, establece que la Gerencia General es la encargada de dirigir, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar todas las acciones pertinentes operativas y administrativas para lograr una efectiva gestión institucional en concordancia con las políticas institucionales, planes estratégicos, planes operativos, presupuesto y/o modificaciones necesarias;

Que, el artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones del CVH, señala que la Unidad de Tesorería es la Unidad Orgánica de tercer nivel, responsable de efectuar los procesos de administración de ingresos y egresos y la administración de la caja chica que realiza el CVH. Depende de la Oficina de Administración y Finanzas. Está a cargo de un profesional con el cargo estructural de Jefe de Unidad.;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 039-2019-CVH, el Don Pepe Ramiro Saldivar Quispe, presta servicios a la Entidad como Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, desde el 01 de julio de 2019;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia a la institución, siendo su último día de labor el 28 de febrero de 2020, correspondiendo aceptar su renuncia y en consecuencia encargar provisionalmente al servidor que desempeñará las funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas para así agilizar el cumplimiento de los fines de la entidad;

Que, mediante informe N° 030-2020-CVH-OAF, de fecha 27 de febrero de 2020, la Oficina de Administración y Finanzas, propone al Servidor SEGUNDO MARIO TICONA HUACAN, encargarle la Unidad de Tesorería, en tanto dure la ausencia de un titular;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, con los vistos del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Administración y Finanzas;

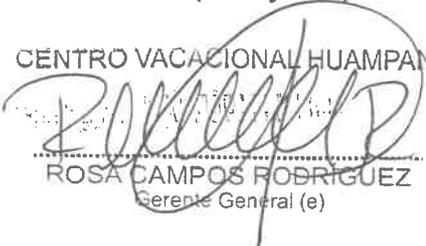
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, a partir del 02 de marzo de 2020, al servidor sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, **SEGUNDO MARIO TICONA HUACAN**, las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, en adición a sus funciones actuales, en tanto dure la ausencia de un titular.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente resolución al servidor designado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


ROSA CAMPOS RODRIGUEZ

Gerente General (e)

